

MENDOZA, **13 NOV 2024**

VISTO:

El contenido del Expediente: 35814/2024 en el cual obra el proyecto de Diplomatura de Posgrado en “Inteligencia Artificial”, elaborado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 002/2015-CS, el Consejo Superior dispuso aprobar la creación de Diplomaturas de Posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, mediante Resolución N° 3062/2015-R, ad referéndum del Consejo Superior, se dispuso aprobar el proyecto de unificación de la normativa que rige la creación, la organización curricular, la designación del cuerpo académico y la aprobación del presupuesto de diplomaturas de posgrado en la Universidad Nacional de Cuyo.

Que motiva este proyecto, el impacto que actualmente tiene la Inteligencia Artificial en ámbitos académicos y productivos, tanto del orden público como privado.

Que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo considera crucial en la formación de posgrado dar respuesta a la demanda creciente en el mercado laboral argentino de expertos en Inteligencia Artificial.

Que esta Diplomatura se encuadra con el Plan Estratégico 2030 de la Universidad Nacional de Cuyo, en línea con el «objetivo estratégico Investigación y Posgrado», donde se plantea la necesidad de promover trayectos de posgrado articulados con las Carreras de Grado.

Que dicho proyecto tiene como objetivo general proporcionar conocimiento integral sobre técnicas y aplicaciones de la inteligencia artificial, para solucionar de manera efectiva problemas complejos en diversos sectores industriales y académicos, mediante soluciones basadas en IA.

Que la mencionada propuesta está destinada a Destinado a profesionales de los sectores públicos, privados y académicos que busquen desarrollar y afianzar competencias relacionadas con la Inteligencia Artificial.

Que este proyecto ha sido elaborado y revisado por una subcomisión de expertos y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de noviembre de 2024.

En uso de sus de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la Diplomatura de Posgrado en “Inteligencia Artificial”, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA – CD N° 002/2024